



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2868/25 -
Buenos Aires, 13 NOV 2025

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-04439096- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CS) N° 1822/19 y (D) N° 18845/16; y

CONSIDERANDO

Que por el mencionado expediente se informa que por Resolución (CS) N° 1822/19, se reglamenta el desarrollo de las Diplomaturas en la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (D) N° 18845/16 (modificada por Resoluciones (D) N° 22135/17 y (D) N° 1869/18) se aprobó y reglamentó el Ciclo de Cursos Online en esta Facultad;

Que el objeto del CCO consiste en promover la enseñanza del Derecho, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para acercar la propuesta académica a los/as interesados/as y promover el diálogo y el debate entre quienes estudian el Derecho en el ámbito nacional e internacional.

Que se ha trabajado intensamente con el Centro de Derechos Humanos y con docentes de la Casa para generar una propuesta innovadora con contenidos transversales que resulten de interés a diversas especialidades de la Comunidad Académica de la Facultad en materia de Derecho a la Libertad de Expresión.

Que puede procederse de conformidad a lo dispuesto por Código UBA - Libro I - TÍTULO 29 - CAPÍTULO A - Artículo 10;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de noviembre de 2025; y

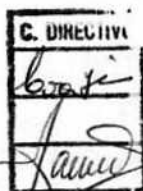
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la Diplomatura "Derecho a la Libertad de Expresión", indicada en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°. - Establecer que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobará el calendario académico de cada edición de la Diplomatura en "Derecho a la Libertad de Expresión" y la actualización de los aranceles de inscripciones y honorarios.-

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y al Ciclo de Cursos Online. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2868/25-

ANEXO I

1. Denominación

"Derecho a la Libertad de Expresión"

2. Objetivos

La Diplomatura sobre el "Derecho a la Libertad de Expresión" tiene por objeto promover la enseñanza de excelencia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para acercar la propuesta académica a los/as interesados/as y promover el diálogo y debate entre quienes estudian, promocionan y defienden derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

La Diplomatura sobre el "Derecho a la Libertad de Expresión" busca que las/os participantes conozcan las principales herramientas teóricas y prácticas para hacer frente a las problemáticas que presentan los temas relacionados con la libertad de expresión en la actualidad. Es dictada por expertos/as de cada una de las ramas, quienes promueven las discusiones necesarias para dar cuenta de los desarrollos en la región en materia de Libertad de Expresión, identificando tanto la dimensión normativa del sistema interamericano y universal, como los avances destacables de las jurisdicciones locales, y las posibles interacciones entre ambas esferas (internacional y local).

3. Justificación

El avance de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la jurisprudencia y doctrina en materia de derechos humanos a nivel regional y local, ha significado una revisión integral del entendimiento general del derecho a la libertad de expresión.

Así, los nuevos movimientos sociales, la protesta social como herramienta recurrente en las demandas sociales, la persecución a periodistas, el acceso y uso de internet, las expresiones en redes sociales, las problemáticas derivadas de la crisis por la pandemia del COVID-19, la desinformación, los asuntos vinculados al derecho a la información y la seguridad de los Estados, y los discursos de odio, entre otras, han impulsado grandes y significativas discusiones sobre el contenido, las obligaciones y la garantía del derecho a la libertad de expresión.

En este sentido, conocer las principales herramientas, estándares y principios que rigen el derecho a la libertad de expresión resulta esencial para todo/a actor/a, operador/a jurídico/a, académica/o y estudiante a fin de poder analizar con enfoque de derechos humanos las nuevas y grandes problemáticas que presenta el escenario actual.

4. Pertinencia respecto a la unidad académica o dependencia de esta Universidad que la propone

El Ciclo de Cursos Online nació como respuesta a la demanda de Universidades del interior del país y sobre todo del exterior de tomar cursos con los/as prestigiosos/as docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La Diplomatura sobre el "Derecho a la Libertad de Expresión" forma parte del Ciclo de Cursos Online (CCO) de la Dependiente de la Secretaría Académica Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Está auspiciada por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (UBA) junto con la Oficina Regional para América del Sur del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (en adelante, CELE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

5. Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad)

El curso está organizado en treinta y tres clases, de las cuales cinco serán sincrónicas y el resto asincrónicas. Cada clase será conducida por docentes con experticia en la temática relativa al Derecho a la Libertad de Expresión y, posteriormente, se habilitará un espacio para compartir inquietudes y conocimientos. Asimismo, el curso podrá incluir otros recursos pedagógicos del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (UBA). El curso está dirigido a estudiantes de grado y a personas graduadas de la Facultad de Derecho de la UBA, así como el público interesado en general.

6. Contenidos de cada unidad o módulo

Introducción

Carga horaria total: 10 minutos (Módulo audiovisual 10 minutos)

Clase 1: Fundamentos filosóficos del derecho a la libertad de expresión

Fundamentos de la libertad de expresión. Alcances del derecho. Obligaciones estatales. Libertad de expresión, democracia y autonomía.

Carga horaria total: 1 hora y 45 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora y 5 minutos).

Clase 2: Estándares internacionales sobre libertad de expresión ONU

Libertad de expresión en el sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, definición, alcance, limitaciones. Jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos, el comentario general N 34, casos emblemáticos.

Carga horaria total: 5 horas y 50 minutos (Módulo audiovisual 1 hora y 40 minutos + Bibliografía obligatoria 4 horas y 10 minutos).

Clase 3: Estándares internacionales sobre libertad de expresión

Breve introducción a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión: El análisis del criterio de necesidad de la Corte a través del prisma de los casos de discurso de odio.

Carga horaria total: 2 horas y 5 minutos (Módulo audiovisual 20 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora y 45 minutos).

Clase 4: Estándares Interamericanos sobre libertad de expresión

La función de la libertad de expresión en el sistema interamericano, estándares interamericanos consolidados y estándares en construcción.

Carga horaria total: 1 hora y 29 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 49 minutos).

Clase 5: Estándares internacionales sobre libertad de expresión - Sistema Africano

Análisis de la libertad de expresión en el marco del sistema africano de protección de los derechos humanos: definición, alcance y límites. Estudio de jurisprudencia de la



Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Carga horaria total: 2 horas y 30 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 90 minutos).

Clase 6 (Sincrónica): Libertad de expresión: hacia nuevos estándares. Clase de actualización en sistemas de protección de derechos humanos

Carga horaria total: Clase vía Zoom de 2 horas.

Clase 7: Libertad de expresión y protesta social en América Latina

Derecho de protesta y libertad de expresión. Derecho de protesta y derechos constitucionales. Derecho de protesta y democracia. Alcances y límites.

Carga horaria total: 1 hora y 52 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora y 12 minutos).

Clase 8: Género y diversidades y la libertad de expresión

El objetivo de esta clase es realizar un breve recorrido por la jurisprudencia internacional vinculada con las tensiones entre el derecho a la libertad de expresión y la situación de colectivos discriminados por razones de género, orientación sexual e identidad/expresión de género. Se abordarán esas tensiones a propósito de situaciones específicas que las ponen de manifiesto, entre ellas las referidas al alcance de los discursos basados en el prejuicio y en el odio. Asimismo, se examinará cómo los tribunales abordan casos que involucran mujeres periodistas, defensoras de los derechos humanos y activistas perseguidas por su género o por pronunciarse sobre derechos de las mujeres, derechos LGBTIQ+, derechos sexuales y reproductivos, y participación política. Finalmente, se analizarán los desafíos que plantea la violencia digital en plataformas de redes sociales, incluyendo el discurso de odio y los contenidos deshumanizantes.

Carga horaria total: 4 horas y 10 minutos (Módulo audiovisual 1 hora y 40 minutos + Bibliografía obligatoria 2 horas y 30 minutos).

Clase 9: Libertad de Expresión, conflictos con el honor y privacidad

El conflicto entre el derecho a la libertad de expresión y derechos personalísimos como el derecho a la honra y reputación de funcionarios públicos.

Carga horaria total: 4 horas y 25 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 3 horas y 45 minutos).

Clase 10: Censura directa o indirecta

Prohibición de la censura previa. Medios indirectos de violación de la libertad de expresión.

Carga horaria total: 2 horas y 20 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora y 40 minutos).

Clase 11: Libertad de expresión y defensa de derechos de las minorías

Análisis de la libertad de expresión como herramienta para proteger y amplificar la voz de grupos y minorías en situación de vulnerabilidad. Rol de los medios comunitarios.

Carga horaria total: 2 horas y 40 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 1 hora y 40 minutos).

Clase 12: Periodismo y libertad de expresión. Autorregulación, ética y estatutos del periodista

La colegiación en la jurisprudencia de la Corte IDH y los Principios de la Comisión Interamericana. Tipos de regulación para la incorporación a la tarea periodística. Exigencias de titulación y afiliación a entidades. Estatutos y leyes laborales específicas. Matrículas. Disposiciones sobre ética periodística. Heteronomía y Autonomía.

Incidencia de las disposiciones de la ética periodística en la jurisprudencia del TEDH. Sanciones en ámbitos colegiales. Ámbitos de aplicación.

Carga horaria total: 4 horas y 12 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 3 horas y 12 minutos).

Clase 13 (Sincrónica): Derecho a la libertad de expresión como derecho transversal

Carga horaria total: 2 horas 50 minutos (Clase vía Zoom de 2 horas + Bibliografía obligatoria 50 minutos).

Clase 14: Periodismo y libertad de expresión. Violencia contra periodistas

Esa clase ofrecerá a los participantes una mirada general sobre la situación de la violencia en contra personas periodistas y trabajadoras de los medios alrededor del mundo, con referencias a 'hot spots' y casos que ejemplifican los tipos de acoso y agresiones sufridos, mención a casos más conocidos y tendencias visibles. En seguida, pasaremos a una breve revisión de los padrones internacionales de derechos humanos aplicables y principales actores involucrados en esa agenda específica. Desde allí construiremos un puente con medidas concretas adoptadas por estados en el ámbito nacional, como programas y mecanismos de protección, fondos, entrenamientos, etc. Finalmente, en el último modulo discutiremos como hoy en día la violencia se da en el entorno digital o por medio de nuevas tecnologías. Y para concluir, vamos mirar con atención especial la violencia enfrentada por las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión.

Carga horaria total: 1 hora y 34 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 54 minutos).

Clase 15: Discursos de odio, incitación a la violencia y negacionismo

Concepto y tipos de discurso de odio. Los discursos de odio en el sistema universal, regional europeo e interamericano. La incitación a la violencia. Estándares aplicables y respuestas posibles: responsabilidades ulteriores y censura. Discurso discriminatorio y democracia. Negacionismo y libertad de expresión. Debates en torno a la criminalización: dignidad humana de las víctimas y derecho/deber a la memoria.

Carga horaria total: 2 horas y 17 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 1 hora 17 minutos).

Clase 16: Libertad de expresión, emergencia, seguridad nacional y orden público

Principales desafíos de la garantía de la libertad de expresión en contextos de inseguridad y emergencia y las formas alternativas de ejercicio periodístico y de expresión que emergen en países y conflictos, junto con las herramientas de verificación y libre flujo de noticias a través de las fronteras. Desafíos de la protección y ejercicio de la libertad de expresión en contextos no democráticos y ambientes de desconfianza. Ejercicio de la libertad de expresión en situaciones de emergencia e inseguridad. Verificación de videos, imágenes y datos en contextos de fake news.

Carga horaria total: 1 hora y 19 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 19 minutos).

Clase 17: Libertad de expresión y Chilling Effect: claves desde la jurisprudencia de los tribunales regionales de derechos humanos

Análisis del efecto amedrentador o chilling effect sobre la libertad de expresión desde una perspectiva comparada, a partir de la jurisprudencia de tribunales regionales de derechos humanos —europeo, interamericano y africano—. La clase destacará los estándares comunes, las diferencias regionales y las buenas prácticas identificadas en la protección judicial de la libertad de expresión.

Carga horaria total: 1 hora (Módulo audiovisual 20 minutos + Bibliografía obligatoria 40 minutos).

**Clase 18 (Sincrónica): Metodología de investigación**

Carga horaria total: 3 horas y 50 minutos (Clase vía Zoom de 2 horas + Bibliografía obligatoria 1 hora y 50 minutos).

Clase 19: El Rol de la Relatoría para la Libertad de Expresión en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En esta clase se presentará el mandato de la Relatoría y sus principales funciones. Se abordará específicamente las distintas herramientas - y ejemplos recientes de su aplicación - que están a la disposición de la Relatoría para estimular la defensa hemisférica del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en las Américas.

Carga horaria total: 1 hora y 10 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 30 minutos).

Clase 20: El Rol de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de las Naciones Unidas
Las funciones de la relatoría en la protección del derecho humano a la libertad de expresión. Comunicaciones, informes temáticos, visitas, comentarios a legislación.

Carga horaria total: 1 hora y 48 minutos (Módulo audiovisual 20 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora 28 minutos).

Clase 21: El Rol de la UNESCO para la protección y promoción de la libertad de expresión

La UNESCO es la agencia líder del Sistema de Naciones Unidas para la protección y promoción del derecho humano a la libertad de expresión, promoviendo el libre flujo de ideas y el conocimiento. La libertad de expresión es un derecho complejo, multitemático y multistakeholder. Esta clase, dividida en dos módulos, tiene como objetivo introducir el rol de la UNESCO en la defensa de este derecho en el sistema multilateral y, particularmente, ubicar la protección de la libertad de expresión en el sistema Universal de Derechos Humanos.

Carga horaria total: 1 hora y 28 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 48 minutos).

Clase 22: Estrategias de la sociedad civil para la protección del derecho a la libertad de expresión

El derecho a defender la libertad de expresión como principio de participación de la sociedad civil y su traducción en acciones concretas para incidir en el desarrollo progresivo de estándares protectores del derecho a la libertad de expresión. Mecanismos existentes y la diversidad de roles y funciones de la sociedad civil. Una mirada histórica-práctica a la influencia y la participación de la sociedad civil en el desarrollo de estándares protectores en materia de libertad de expresión. Las prácticas de sociedad civil en Latinoamérica para responder a temas emergentes u 'omitidos' en materia de libertad de expresión a nivel nacional y ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Observación General no. 37 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; el caso de Lydia Cacho ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El futuro de la sociedad civil en el ecosistema regional e internacional: la Convención de Naciones Unidas en materia de cibercrimen.

Carga horaria total: 60 minutos (Módulo audiovisual 1 hora).

Clase 23: Introducción y principios fundamentales del derecho de acceso a la información

Concepto y alcance del derecho de acceso a la información pública. El carácter bifronte del derecho de acceso a información. Naturaleza y regulación en la CADH y en el sistema jurídico argentino. Estándares de la Asamblea Gral. de la OEA y precedentes de la CIDH. Sujetos responsables de garantizar el cumplimiento de su ejercicio y tipos de

obligaciones que se derivan de ello. Principios generales del acceso a la información pública. La presunción de publicidad y la inversión de la carga probatoria. El alcance de la máxima divulgación, la gratuidad y la buena fe.

Carga horaria total: 2 horas y 34 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 1 hora 54 minutos).

Clase 24: Excepciones al derecho de acceso a la información pública. Protección de datos y confidencialidad.

Estándares y sistema interamericano. Test de interés público y prueba de daño. Regímenes de excepciones. La ley 27275. Datos personales vs. Información pública. Expectativas de privacidad en la función pública. La confidencialidad para la preservación de la seguridad nacional y jurídica.

Carga horaria total: 3 horas (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 2 horas).

Clase 25: La implementación del derecho de acceso a la información: casos regionales clave, órganos de control y desafíos institucionales

Análisis de la implementación del derecho de acceso a la información, sus áreas relevantes, las obligaciones del Estado, los avances a través de casos clave y el rol de los órganos de control y del poder judicial.

Carga horaria total: 3 horas (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 2 horas).

Clase 26 (Sincrónica): Discursos de odio, expresiones discriminatorias y libertad de expresión en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Carga horaria total: 3 horas y 30 minutos (Clase vía Zoom de 2 horas + Bibliografía obligatoria 1 hora y 30 minutos).

Clase 27: La (auto)regulación de la libertad de expresión en redes sociales. Responsabilidad de intermediarios. El derecho al olvido

El régimen de responsabilidad de intermediarios en internet es particularmente importante para el desarrollo de plataformas y servicios que permitan el ejercicio y la protección de derechos humanos en el espacio virtual. La legislación en materia de responsabilidad generará los incentivos en los cuales se enmarca la oferta y la conducta empresarial. También será determinante para la autorregulación empresarial. Este módulo introductorio sobre la temática abordará los distintos modelos de responsabilidad de intermediarios actualmente vigentes a nivel regional e internacional con especial énfasis en las soluciones y desarrollos en América Latina. Regímenes de responsabilidad. Responsabilidad civil objetiva vs subjetiva. Inmunidad de los intermediarios de internet. Legislación comparada, presupuestos e impacto en un medio interjurisdiccional y descentralizado. Responsabilidad civil de intermediarios en la región Americana. Caso Gloria contra Google y El Tiempo (Corte Constitucional Colombiana) y el Caso Belén Rodríguez contra Google (CSJN Argentina).

Carga horaria total: 1 hora y 14 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos + Bibliografía obligatoria 34 minutos).

Clase 28: Decisiones del Consejo Asesor de Contenido de Meta

Análisis de decisiones del Consejo Asesor de Contenido de Meta, aplicación de estándares internacionales de derechos humanos, moderación de contenidos y principales desafíos.

Carga horaria total: 3 horas y 30 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 2 horas y 30 minutos).

Clase 29: Desinformación, libertad de expresión y derechos humanos



La desinformación como “problema” de la democracia. La tensión entre el experimento constitucional decimonónico y la revolución de Internet de fines del siglo XX. Las primeras soluciones legales: repaso de la cuestión de la “responsabilidad de intermediarios”. La Sección 230 de la Communications Decency Act de Estados Unidos (1996). La responsabilidad de intermediarios en América Latina y Argentina. La emergencia de la desinformación como amenaza a la democracia (2016) y a la salud pública (2020). Argumentos sobre la desinformación como una amenaza a la democracia. Actores, demandas, y reacciones de las plataformas. Argumentos en contra.

Carga horaria total: 2 horas y 24 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 1 hora 24 minutos).

Clase 30: Pluralismo y diversidad en los medios de comunicación. Concentración de medios y libertad de expresión

Estructuración de los medios de comunicación en América Latina. Rasgos principales de su regulación. Pluralismo y diversidad en el sistema de medios de la región.

Carga horaria total: 3 horas y 52 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 2 horas 52 minutos).

Clase 31: Copyright

Fundamentos del derecho de autor en el marco de las garantías de libertad de expresión. La observancia del derecho de autor en el entorno digital y su impacto en los derechos humanos.

Carga horaria total: 40 minutos (Módulo audiovisual 40 minutos).

Clase 32: Tecnologías de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión

Uso de la tecnología como vía para la libertad de expresión y como amenaza sistémica para los derechos humanos. Herramientas de vigilancia y espionaje. Rendición de cuentas y responsabilidades de empresas de tecnología.

Carga horaria total: 4 horas y 20 minutos (Módulo audiovisual 1 hora + Bibliografía obligatoria 3 horas y 20 minutos).

Clase 33 (Sincrónica): Conferencia de cierre

Carga horaria total: Clase vía Zoom de 2 horas.

7. Carga horaria total

En modalidad de participación: 105 horas y 34 minutos (Contenido Audiovisual 49 horas y 20 minutos + Bibliografía Obligatoria 56 horas y 54 minutos) o en modalidad de investigación: 136 horas y 14 minutos (Contenido Audiovisual 49 horas y 20 minutos + Bibliografía Obligatoria 56 horas y 54 minutos + Trabajos de Investigación 30 horas).

8. Requisitos de ingreso

La Diplomatura está destinada a estudiantes avanzados/as de grado, estudiantes de postgrado y personas graduadas de la carrera de Abogacía o de cualquier otra carrera afines a las temáticas a abordar o de cualquier otra carrera, docentes e investigadores/as, y en general a todas las personas que deseen especializarse en las temáticas de los Cursos.

9. Modalidad de cursada

El curso es de modalidad virtual en aras de favorecer una amplia participación de las personas interesadas en Argentina y en la región.

Se solicitará a las personas participantes identificarse en la plataforma de Zoom con el mismo nombre y apellidos que colocaron en el formulario de inscripción.

El enlace virtual será enviado, por correo electrónico, a cada una de las personas que se inscriba al diplomado de actualización.

9.1. Modalidad Asistente:

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;
- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;

9.2. Modalidad Investigación:

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;
- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;

9.2.a. Modalidad Investigación (semi-presencial):

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;
- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;



- Adicionalmente el/la estudiante tendrá un programa intensivo de clases presenciales de cantidad de horas a definir.

10. Cronograma de dictado

IV ED. Diplomatura en Derecho a la Libertad de Expresión	
CLASE	DOCENTE
Introducción	Leonardo Filippini
Clase 1: Fundamentos filosóficos del derecho a la libertad de expresión	Roberto Saba
Clase 2: Estándares internacionales sobre libertad de expresión - ONU	Fabián Salvioli Lautaro Furfaro
Clase 3: Estándares internacionales sobre libertad de expresión - TEDH	Darian Pavli
Clase 4: Estándares internacionales sobre libertad de expresión - Sistema Interamericano	Catalina Botero
Clase 5: Estándares internacionales sobre libertad de expresión - Sistema Africano	Juan Manuel Ospina Sánchez
Clase 6: Libertad de expresión: hacia nuevos estándares. Clase de actualización en sistemas de protección de derechos humanos (sincrónica)	Lautaro Furfaro
Clase 7: Libertad de expresión y protesta social en América Latina	Roberto Gargarella
Clase 8: Género y diversidades y la libertad de expresión	Mariano Fernández Valle Alejandra Negrete Morayta Estefanía Mullally
Clase 9: Libertad de Expresión, conflictos con el honor y privacidad	Edison Lanza
Clase 10: Censura directa o indirecta	Santiago Felgueras
Clase 11: Libertad de expresión y defensa de derechos de las minorías	Anderson Dirocie de León
Clase 12: Periodismo y libertad de expresión. Autorregulación, ética y estatutos del periodista	Damian Loreti
Clase 13: Derecho a la libertad de expresión como derecho transversal (sincrónica)	Claudio Nash
Clase 14: Periodismo y libertad de expresión. Violencia contra periodistas	Paula Martins
Clase 15: Discursos de odio, incitación a la violencia y negacionismo	Valeria Thus
Clase 16: Libertad de expresión, emergencia,	Issa Luna Plá

ORIGINAL

2868/25-

seguridad nacional y orden público	
Clase 17: Libertad de expresión y <i>Chilling Effect</i> : claves desde la jurisprudencia de los tribunales regionales de derechos humanos	Anderson Dirocie de León
Clase 18: Metodología de la investigación (sincrónica)	María de los Ángeles Ramallo
Clase 19: El Rol de la Relatoría para la Libertad de Expresión en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Pedro Vaca Villarreal
Clase 20: El Rol de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de las Naciones Unidas	David Kaye
Clase 21: El Rol de la UNESCO para la protección y promoción de la libertad de expresión	Guilherme Canela de Souza
Clase 22: Estrategias de la sociedad civil para la protección del derecho a la libertad de expresión	Paulina Gutierrez
Clase 23: Introducción y principios fundamentales del derecho de acceso a la información	Ornella Mazza Gigena
Clase 24: Excepciones al derecho de acceso a la información pública. Protección de datos y confidencialidad	Eugenia Braguinsky
Clase 25: La implementación del derecho de acceso a la información: casos regionales clave, órganos de control y desafíos institucionales	Clara Lucarella
Clase 26: Discursos de odio, expresiones discriminatorias y libertad de expresión en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (sincrónica)	Hawley Johnson Lautaro Furfaro Juan Manuel Ospina Sánchez Anderson Javiel Dirocie De León Estefanía Mullally
Clase 27: La (auto)regulación de la libertad de expresión en redes sociales. Responsabilidad de intermediarios. El derecho al olvido	Agustina Del Campo
Clase 28: Decisiones del Consejo Asesor de Contenido de Meta	Juan Manuel Ospina
Clase 29: Desinformación, libertad de expresión y derechos humanos	Ramiro Álvarez Ugarte
Clase 30: Pluralismo y diversidad en los medios de comunicación. Concentración de medios y libertad de expresión	Martín Becerra
Clase 31: Copyright	Beatriz Busaniche
Clase 32: Tecnologías de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión	Paola García Rey Noelia Garone



Clase 33: Conferencia de cierre (sincrónica)

Eduardo Bertoni

11. Currículum Vitae del Coordinador, quien deberá ser docente de la Universidad

Estefanía Mullally es abogada graduada de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con orientación en Derecho Público Internacional. Desde septiembre de 2023, se desempeña como Coordinadora de Programa en la iniciativa Global Freedom of Expression de la Universidad de Columbia. Anteriormente, coordinó el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA (2020-2023) y fue Jefa de trabajos prácticos en la asignatura "Derechos humanos y garantías" en la misma casa de estudios (2018-2023). También se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires (2017-2023), abocada al diseño y monitoreo de políticas públicas con perspectiva de género, y a la capacitación de funcionarias/os judiciales en materia de géneros y diversidades.

Estefanía cuenta con una Especialización en "Políticas Públicas y Justicia de Género" (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO) y otra sobre Género y Derecho (UBA). Ha realizado estudios de posgrado en "Protección Supranacional de los Derechos Humanos" (Università degli Studi di Perugia), "Teoría y Práctica de la Integración Regional" (Universidad de Alcalá); y diplomaturas sobre "Igualdad y No Discriminación" (UBA) y "Protección de Migrantes y Refugiados" (UBA).

Desde hace dos años es Coordinadora Académica de la Diplomatura en "Derecho a la libertad de expresión", co-organizada por el Centro de Derechos Humanos (Facultad de Derecho, UBA), la Oficina Regional para América del Sur del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Estudios sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Universidad de Palermo. Además, se desempeña como Coordinadora Académica del "Semillero Latinoamericano de Derechos Humanos", programa académico co-organizado por el Centro de Derechos Humanos (Facultad de Derecho, UBA), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer.

12. Nómina de colaboradores/docentes

Leonardo Filippini
Roberto Saba
Fabián Salvioli
Lautaro Furfaro
Darian Pavli
Catalina Botero
Juan Manuel Ospina Sánchez
Roberto Gargarella
Mariano Fernández Valle
Alejandra Negrete Morayta
Estefanía Mullally
Hawley Johnson
Edison Lanza
Santiago Felgueras

Anderson Dirocie de León
Damian Loreti
Claudio Nash
Paula Martins
Valeria Thus
Issa Luna Plá
María de los Ángeles Ramallo
Pedro Vaca Villarreal
David Kaye
Guilherme Canela de Souza
Paulina Gutiérrez
Ornella Mazza Gigena
Eugenia Braguinsky
Clara Lucarella
Agustina Del Campo
Ramiro Álvarez Ugarte
Martín Becerra
Beatriz Busaniche
Paola García Rey
Noelia Garone
Eduardo Bertoni

13. Modalidad de evaluación

Modalidad Asistente:

Evaluación:

Al finalizar la cursada, el/la estudiante completará un examen en el que se evaluará el conocimiento sobre el contenido de las clases.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de la evaluación antes de la finalización de la cursada.

Las evaluaciones deberán ser enviadas a la Coordinación del CCO en fecha establecida o con anterioridad. Si la evaluación se enviara después de la fecha de entrega, se descontará (1) punto de la calificación por cada (2) días de demora.

Modalidad Investigación:

Evaluación:

Al finalizar la cursada, el/la estudiante completará un examen en el que se evaluará el conocimiento sobre el contenido de las clases.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de la evaluación antes de la finalización de la cursada.

Las evaluaciones deberán ser enviadas a la Coordinación del CCO en fecha establecida o con anterioridad. Si la evaluación se enviara después de la fecha de entrega, se descontará (1) punto de la calificación por cada (2) días de demora.

Los trabajos de investigación:



Después de finalizar la cursada el/la estudiante tendrá un (1) mes corrido para presentar a la Coordinación Administrativa del CCO dos (2) síntesis de (2) trabajos de investigación que se enmarquen en, o tenga como disparador, los contenidos de la Diplomatura. No se aceptarán trabajos que no versen sobre los contenidos de la Diplomatura.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de un (1) mes corrido para la presentación de las síntesis. La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales.

Las síntesis de trabajos serán asignadas, por la Coordinación del CCO, a un/a tutor/a de investigación para su corrección.

Una vez recibidas las devoluciones del tutor/a de investigación, el/la estudiante tendrá dos (2) meses corridos, contados desde la fecha de recepción de cada devolución, para hacer llegar sus trabajos a la Coordinación del CCO.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de dos (2) meses corridos para la presentación de trabajos finales. La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales. No podrán otorgarse prórrogas que superen las fechas de entrega que se establezcan para una edición posterior de la misma Diplomatura.

Los/as tutores/as de investigación evaluarán los trabajos y les asignarán una calificación (desaprobado, aprobado o sobresaliente). Los/as tutores/as de investigación podrán hacer recomendaciones a los/as estudiantes, a los efectos de que éstos hagan correcciones a sus trabajos, antes de que el/la tutor/a de investigación asigne la calificación final. En este último supuesto y de considerarlo procedente, el/la tutor/a de investigación podrá otorgar al estudiante una prórroga de hasta un (1) mes para hacer las correcciones señaladas.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de los trabajos referidos antes de la finalización de la cursada.

Modalidad Investigación (semi-presencial):

Evaluación:

Al finalizar la cursada, el/la estudiante completará un examen en el que se evaluará el conocimiento sobre el contenido de las clases.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de la evaluación antes de la finalización de la cursada.

Las evaluaciones deberán ser enviadas a la Coordinación del CCO en fecha establecida o con anterioridad. Si la evaluación se enviara después de la fecha de entrega, se descontará (1) punto de la calificación por cada (2) días de demora.

Los trabajos de investigación:

Después de finalizar la cursada el/la estudiante tendrá un (1) mes corrido para presentar a la Coordinación Administrativa del CCO dos (2) síntesis de (2) trabajos de investigación que se enmarquen en, o tenga como disparador, los contenidos de la Diplomatura. No se aceptarán trabajos que no versen sobre los contenidos de la Diplomatura.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de un (1) mes corrido para la presentación de las síntesis.

ORIGINAL

2868/25-

La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales.

Las síntesis de trabajos serán asignadas, por la Coordinación del CCO, a un/a tutor/a de investigación para su corrección.

Una vez recibidas las devoluciones del tutor/a de investigación, el/la estudiante tendrá dos (2) meses corridos, contados desde la fecha de recepción de cada devolución, para hacer llegar sus trabajos a la Coordinación del CCO.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de dos (2) meses corridos para la presentación de trabajos finales. La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales. No podrán otorgarse prórrogas que superen las fechas de entrega que se establezcan para una edición posterior de la misma Diplomatura.

Los/as tutores/as de investigación evaluarán los trabajos y les asignarán una calificación (desaprobado, aprobado o sobresaliente). Los/as tutores/as de investigación podrán hacer recomendaciones a los/as estudiantes, a los efectos de que éstos hagan correcciones a sus trabajos, antes de que el/la tutor/a de investigación asigne la calificación final. En este último supuesto y de considerarlo procedente, el/la tutor/a de investigación podrá otorgar al estudiante una prórroga de hasta un (1) mes para hacer las correcciones señaladas.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de los trabajos referidos antes de la finalización de la cursada.

14. Requisitos de aprobación

Modalidad Asistente:

Calificaciones:

Para considerar aprobado el examen el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 6 en una escala del 1 al 10.

No recibirán certificados de la Diplomatura los estudiantes que obtengan calificaciones menores a cinco con 9/10 puntos (5,9)

Modalidad Investigación:

Las calificaciones:

Para considerar aprobado el examen, el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a seis (6) en la escala del 1 (uno) al 10 (diez). No se recibirán certificados de ninguna modalidad de la Diplomatura los/as estudiantes que obtengan calificaciones menores a cinco con 9/10 puntos (5,9).

Si el/la estudiante aprobó el examen, pero no aprobó alguno de los dos (2) trabajos de investigación, recibirá un certificado en la "Modalidad Asistente".

Para obtener un certificado en la "Modalidad Investigación", el/la estudiante debe haber aprobado el examen y los dos (2) trabajos de investigación.

Se considerará que el/la estudiante obtuvo una calificación sobresaliente cuando sus dos (2) trabajos fueron evaluados con esa calificación y su evaluación tuvo una calificación igual o superior a ocho (8) puntos.

Modalidad Investigación (semi-presencial):

Las calificaciones:



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2868/25-

ORIGINAL

Para considerar aprobado el examen, el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a seis (6) en la escala del 1 (uno) al 10 (diez). No se recibirán certificados de ninguna modalidad de la Diplomatura los/as estudiantes que obtengan calificaciones menores a cinco con 9/10 puntos (5,9).

Si el/la estudiante aprobó el examen pero no aprobó alguno de los dos (2) trabajos de investigación, recibirá un certificado en la "Modalidad Asistente".

Para obtener un certificado en la "Modalidad Investigación", el/la estudiante debe haber aprobado el examen y los dos (2) trabajos de investigación.

Se considerará que el/la estudiante obtuvo una calificación sobresaliente cuando sus dos (2) trabajos fueron evaluados con esa calificación y su evaluación tuvo una calificación igual o superior a ocho (8) puntos.

15. Modelo de certificado a otorgar

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Diplomatura en "Derecho a la Libertad de Expresión"

La Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires certifica que XXX, DNI XXX, ha cursado la I Edición de la *Diplomatura en "Derecho a la Libertad de Expresión"*, con una carga total de 105 horas reloj, de conformidad con las Resoluciones (CD) N° y (CS) N°.....; finalizando su cursada el día ... de de 2025.

Se deja constancia de que el presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional.

Dr. Lucas G. Bustardoff
Secretario Académico
Facultad de Derecho UBA

16. Arancel estipulado

EDICIÓN 2025

Modalidad	Precio	Precio con descuento para estudiantes o egresados/as	Precio con descuento para funcionarios/as de Organismos	Precio con descuento para funcionarios/as de Organismos

ORIGINAL

286,8 / 25 -

		UBA	Auspiciantes	Auspiciantes estudiantes o egresados/as UBA
1- Participación	\$150.000,00	\$121.500,00	\$121.500,00	\$99.000,00
2- Investigación	\$297.000,00	\$270.000,00	\$270.000,00	\$247.500,00
3- Investigación (semi presencial)	Esta modalidad solo está disponible para grupos de estudiantes de Universidades extranjeras. La inscripción se realiza por grupo previo acuerdo de las Casas de Estudios.			
Los/as estudiantes que abonen su inscripción realizando una transferencia bancaria desde el exterior, abonaran DOSCIENTOS DÓLARES (US\$200) para registrarse en la modalidad participación y CUATROCIENTOS DOLARES (US\$400) para registrarse en la modalidad investigación. Los montos a abonar no incluyen los gastos de transferencia que deberán ser abonados por los/as estudiantes.				
Si se habilitaran otros medios de pago a realizar desde el exterior, como por ejemplo pagos con tarjeta de crédito, se respetarán los montos a abonar en DÓLARES consignados en el párrafo anterior.				

17. Honorarios

Se establecen los honorarios que se consignan a continuación para las ediciones que inicien luego de la aprobación de la presente Resolución.

-Honorarios de los/as docentes por módulo filmado: \$45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil);

- En caso de abrirse nuevas ediciones de una Diplomatura y de incluirse en ésta clases que fueron previamente filmadas se realizará un nuevo pago de \$22.500.- (pesos veintidós mil) por módulo a los/as docentes cuyas clases fueron nuevamente proyectadas;

-Honorarios Tutoría en Campus Virtual por estudiante a cargo por Diplomatura: \$15.000.- (pesos quince mil);

-Honorarios Tutoría de investigación por estudiante a cargo por trabajo: \$22.500.- (pesos veintidós mil);

-Honorarios de Coordinación Académica por Diplomatura: \$345.000.- (pesos trescientos cuarenta y cinco mil);

-Honorarios de Coordinación Administrativa del CCO por Diplomatura: \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil);

-Honorarios de Coordinación General del CCO por Diplomatura: \$5.850.- (pesos cinco mil ochocientos cincuenta) por estudiante en modalidad asistente y \$11.250.- (pesos mil doscientos cincuenta) por estudiante en modalidad investigación;

ORIGINAL

2868 / 25 -

-Honorarios spot publicitario por Diplomatura: \$315.000.- (pesos trescientos quince mil);

-Honorarios de armado de set de filmación por día: \$67.500.- (pesos sesenta y siete mil quinientos);

-Honorarios de filmación por módulo: \$18.000.- (pesos dieciocho mil);

-Honorarios de producción de guion y coordinación de edición por módulo: \$13.500.- (pesos trece mil quinientos);

-Honorarios de edición y animación por módulo: \$18.000.- (pesos dieciocho mil);

-Honorarios de diseño de imagen e infografías por edición de Diplomatura: \$90.000.- (pesos noventa mil)